

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. E-079-14

Sesión extraordinaria número setenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de enero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con once minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Ivannia Navarro Elizondo (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Diana Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Enrique Brenes Navarro
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

AGENDA

1. Atención al señor Melvin Bermúdez Elizondo, quien expondrá las conclusiones y recomendaciones del estudio de factibilidad para el mejoramiento del servicio del Cementerio Municipal de Pérez Zeledón.
2. Análisis de Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 1: Atención al señor Melvin Bermúdez Elizondo, quien expondrá las conclusiones y recomendaciones del estudio de factibilidad para el mejoramiento del servicio del Cementerio Municipal de Pérez Zeledón.

Se brinda la atención al señor Bermúdez Elizondo, quien indica que el objetivo de la visita es presentar los resultados del estudio de factibilidad que se realizó durante el año anterior, es la misma presentación que se realizó en el mes de julio, ante la señora Alcaldesa Municipal.

Seguidamente procede a exponer lo siguiente:

ESTUDIO FACTIBILIDAD

"Promoción de la salud pública del cantón, mediante el mejoramiento del servicio de cementerio municipal, operado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, ubicado en el distrito 1° o 3° del cantón de Pérez Zeledón"

ETAPAS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Etapas de estudios de Factibilidad	
1 Etapa	Especificaciones Técnicas.
	Identificación del proyecto
	Análisis de mercado.
	Análisis técnico
2 Etapa	Evaluación financiera
3 Etapa	Evaluación Económica-social
4 Etapa	Análisis legal y administrativo
5 Etapa	Conclusiones y recomendaciones

POR QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE OFRECER EL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

- Artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica establece que: *"La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, está a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular..."*
- *Ley General de Salud. Artículo 329.- La inhumación y cremación de cadáveres y de restos humanos, sólo podrá efectuarse en cementerios y crematorios, respectivamente, autorizados por la administración de salud y previo cumplimiento de todas las exigencias reglamentarias. Las exhumaciones de cadáveres, deberán asimismo, ser autorizadas por la autoridad de salud competente, salvo cuando se debe proceder por orden judicial.*

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

- Reglamento General de Cementerios, establece en el capítulo II, artículo 4: *"La planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio estará a cargo de una Junta Administradora, la que velará por el cumplimiento del presente reglamento. De no llegarse a integrar la Junta Administradora correspondiente por falta de colaboración de la ciudadanía, la Administración Municipal correspondiente, podrá asumir la prestación del servicio"*
- Artículo 5 de ese mismo capítulo, establece que: *"Todo habitante de la República que fallezca tendrá derecho a un funeral decoroso y a la disposición conveniente y adecuada de su cadáver. Restos o cenizas deben ser tratados en toda circunstancia con consideración y respeto"*
- El Código Municipal, en el inciso c y d del artículo 4, establece que:
 - c). *Administrar y prestar los servicios públicos municipales.*
 - d). *Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.*
- El Instituto de Fomento Municipal, (IFAM) ha establecido una división de las funciones administrativas que debe realizar la municipalidad, entre las que se destacan la prestación de obras y servicios, tales como: Servicios de Salubridad Pública, Servicios de Educación y Cultura, Servicios Económicos y Sociales, y por último algunas obras de las cuáles debe de encargarse como por ejemplo obras de construcción, conservación y mantenimiento.

Prestación de obras y servicios por parte de las Municipalidades			
Servicios de Salubridad Pública	Servicios de Educación y cultura	Servicios Económicos y Sociales	Obras (Construcción, conservación y mantenimiento)
Aseo de vías y sitios públicos	Biblioteca	Mercados	Caminos vecinales
Recolección de basuras	Becas y otros aportes a la educación	Mataderos	Calles urbanas
Depósito y tratamiento de basuras	Recreación y cultura	Plazas y ferias de ganado	Aceras
Cementerios	Banda Municipal	Centros cívicos y locales comerciales	Puentes
Acueductos	Gimnasios, plaza de deportes y estadios	Terminales de buses	Alcantarillado
Limpieza de lotes	Parques y juegos infantiles	Parquímetros	Cordón y caño
	Instalaciones	Alumbrado público	

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA: Espacio de 20,000 m² totalmente utilizado

Municipalidad de Pérez Zeledón Cementerio Municipal (secciones y espacios totales de cada una)		
Sección	Capacidad de Espacios	Espacios Ocupados
Sección A	676	676
Sección B Mayor	261	261
Sección B Menor	564	564
Sección C	780	780
Sección D	157	157
Sección E	151	151
Sección F	295	295
Sección G Mayor	205	205
Sección G Menor	55	55
Total	3.144	3.144

OTRO ELEMENTO ADICIONAL

- **Cementerio de Palmares:** Según la información recabada, este fue el primer cementerio en brindar servicio comunal en Pérez Zeledón, según el informante Francisco Ureña Calderón, miembro del Comité de Cementerio, adscrito a la Municipalidad de Pérez Zeledón. Tiene una extensión de 9,000 m², de los cuales escasamente tiene un disponible de un 7%, y que ante la imposibilidad de ampliar en el mismo sitio tendrá que adquirir un nuevo terreno o por qué no pasar directamente al nuevo cementerio municipal.

PROBLEMA A RESOLVER

- *¿Cómo satisfacer la demanda de derechos de cementerio para los habitantes del cantón de Pérez Zeledón principalmente para los residentes de los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores, promoviendo la salud pública del cantón?*

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

- Construir un nuevo Cementerio Municipal que logre satisfacer la demanda de servicio de derechos de inhumaciones de los habitantes de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores, cumpliendo una de sus funciones primordiales que es velar por la Salubridad Pública y asegurando a los habitantes de dichos distritos, un funeral decoroso y una disposición conveniente y adecuada de los cadáveres, tal y como lo establece el artículo 5 de la Ley General de Cementerios. Para ello podrá comprar un terreno o disponer de alguna de sus propiedades, siempre y cuando reúna los requisitos que se establecen en la Ley General de Cementerios, pero además debe realizar una adecuada planificación de dicha construcción, así como de los servicios complementarios que esta obra requeriría.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir con la Salubridad Pública del cantón de Pérez Zeledón, mediante el mejoramiento del servicio de Cementerio Municipal ofrecido a los habitantes de los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores, de forma que se logre satisfacer la demanda de derechos de cementerio para los próximos 100 años.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer la necesidad real de derechos de Cementerio por parte de los habitantes de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores y su aceptación en función del sitio de construcción, servicios a ofrecer y tarifas a cobrar.
- Identificar los servicios complementarios que debería tener un nuevo Cementerio Municipal, así como la forma más apropiada de realizar su promoción y comercialización.
- Proponer la ubicación geográfica más apropiada para la instalación de un nuevo cementerio municipal.
- Analizar los criterios técnicos – legales necesarios para la construcción y operación de un nuevo Cementerio Municipal, de forma que se pueda maximizar el espacio a utilizar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

- Establecer las tarifas óptimas que permita lograr la sostenibilidad operativa del nuevo Cementerio Municipal

PROCESO DE ANALISIS

Cuadro 1 Matriz de Actores proyecto de mejoramiento de Cementerio Municipal.					
ACTORES	EXPECTATIVAS E INTERESES EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO			ROL	IMPORTANCIA (1 a 5)
	PREINVERSION	EJECUCION	OPERACION		
Habitantes de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores.	Brindar informacion sobre cobertura de servicio		Recibir servicios y retroalimentar	Beneficiarios directos	5
Comités de Cementerios locales de Rivas, General Viejo, Peñas Blancas, Palmares, La Ceniza y La Palma.	Brindar informacion sobre cobertura de servicio en las comunidades			Implicados indirectos	3
Administradora Cementerio Municipal	Brindar informacion sobre cobertura de servicio y Supervisar avance estudio	Supervisión	Administrar el proyecto	Administración del cementerio	5
Funcionarios del Cementerio Municipal, Pantionero y operarios	Brindar información sobre operación cementerio actual	Opinión sobre la planificación del nuevo cemenetrio	Laborar en el cementerio	Implicados directos	5
Comisión Cementerio Municipal	Revisar y retoalimentar	Vigilancia	Vigilancia y retoalimentar	Promotor del Proyecto	5
Concejo Municipal	Conocer y pronunciarse	Vigilancia	Vigilancia y retoalimentar	Promotor y tomador de decisiones	5
Constructores o empresas constructoras de bóvedas	Brindar información sobre aspectos técnicos	Participar en procesos de licitación	Brindar el servicio de construcción de bóvedas	Proveedor de servicios	3
SENASA	Fuente consulta e información	Otorgar permisos a proyecto	Otorgar permisos	Organismos reguladores	3
MUNICIPALIDAD	Fuente consulta e información	Otorgar permisos a proyecto	Otorgar permisos	Organismos reguladores y Financiadore del proyecto	4
MINISTERIO DE SALUD	Fuente consulta e información	Otorgar permisos a proyecto	Otorgar permisos	Organismos reguladores	4
ICE	Brindar informacion sobre cobertura de servicio	Brindar el servicio	Brindar el servicio	Proveedor de servicios e insumos	5
AYA	Brindar informacion sobre cobertura de servicio	Brindar el servicio	Brindar el servicio	Proveedor de servicios e insumos	5

Fuente: Bermúdez, M. 2013.

POBLACIÓN OBJETIVO Y SUJETOS DE INFORMACIÓN

- De acuerdo al análisis planteado anteriormente, la población objeto de estudio es definida como **“Pobladores de la zona urbana de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores mayores de 35 años, jefes de hogar”**, el total de esta población es de 23,372 personas.

POBLACIÓN OBJETIVO Y SUJETOS DE INFORMACIÓN

Cuadro 5 Población de 35 años según zona, sexo y distrito de interés									
	Zona								
	Rural			Urbano			Total		
	Sexo			Sexo			Sexo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
San Isidro de El General	2.326	2.269	4.595	7.264	5.620	12.884	9.590	7.889	17.479
Daniel Flores	904	886	1.790	5.693	4.795	10.488	6.597	5.681	12.278
Total	3.230	3.155	6.385	12.957	10.415	23.372	16.187	13.570	29.757

DETERMINACION DE LA MUESTRA

Cuadro 6		
Muestra según distrito		
Distrito	Población	Muestra
San Isidro de El General	12.884	208
Daniel Flores	10.488	170
TOTAL	23.372	378

VARIABLES A ANALIZAR

- Variables demográficas
- Variable preferencia
- Variable demanda
- Variable ubicación
- Variable servicios adicionales que debe tener un cementerio
- Variable precio

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

- No es posible realizar una optimización de la situación base, razón por la cual no es posible otorgar nuevos derechos de cementerio a los solicitantes, a menos que se construya un nuevo cementerio.
- Proyecto con demanda conocida y segura.
- Existe poca disponibilidad de terrenos para la ubicación del nuevo Cementerio Municipal, dada la tendencia urbanística de la mayoría de sitios.
- Población dispuesta a pagar entre 40,000 y 50,000 colones anuales por concepto de mantenimiento (entre 3,333 y 4,166 colones mensuales)
- Se estima que el nuevo cementerio municipal deberá de atender la demanda de derechos por los próximos 100 años
- La población que deberá de atender el nuevo Cementerio Municipal, está determinada por los habitantes del área urbana de los distrito de San Isidro de El General y Daniel Flores.
- El 43,7% de los encuestados no tiene derechos reservados en ningún cementerio ni privado, ni comunal, ni municipal, razón por la que son los principales clientes potenciales del nuevo cementerio.
- El 99% de los encuestados considera que la Municipalidad debe de construir un nuevo cementerio municipal, de ellos el 52,6% tiene como preferencia el sepultar en un Cementerio Municipal.

- El 70,8% de la población sujeta de análisis tiene ingresos inferiores a \$300,000 mensuales, lo que presupone muy poca capacidad para adquirir derechos de cementerios en camposantos privados.
- Existe una necesidad manifiesta por parte de los entrevistados de que el nuevo cementerio contemple la prestación de servicios complementarios, dentro de los cuales se destacan: parqueo, capilla, comedor y salas de velación.
- Las tres razones que tienen mayor peso en la selección de un cementerio son: porque ahí descansa un familiar, por ser un cementerio bonito y conocido y por el costo que implica la adjudicación de un derecho.
- Un 48,1% de los encuestados (y en general de la población de ambos distritos) piensa que serán sepultados en el cementerio municipal, y un 48,7% considera que si muriera un familiar cercano lo sepultaría en el cementerio municipal, lo que sin duda, ratifica el hecho de que los habitantes consideran el servicio de cementerio municipal como necesario.

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Colocar un rotulo en la segunda planta de la municipalidad que anuncie que hay derechos de cementerio disponibles y que durante los primeros seis meses se estará aplicando un descuento del 10% a las personas que adquieran su derecho.
- Comunicado oficial mediante los medios de información locales sobre la construcción del nuevo cementerio municipal y la disponibilidad de derechos en el mismo.
- Que los regidores y síndicos se comprometan a difundir la información sobre el nuevo cementerio municipal.
- Confección de un afiche promocional en donde se anuncie la construcción del nuevo cementerio municipal y la posibilidad de adquirir derechos a un precio más cómodo si lo hace en los siguientes 6 meses.
- Solicitud ante la Diócesis de San Isidro para que durante un mes seguido, en cada misa celebrada en las comunidades de los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores, se divulgue la información del nuevo cementerio municipal.
- Se logre una alianza con el Comité de Cementerio de Palmares para que el cementerio a construir ofrezca el servicio a todos los habitantes que antes atendía este comité.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO TECNICO – LEGAL

- Se evidenció que el actual cementerio municipal no tuvo ningún sistema de planificación y que eso provocó la subutilización del espacio disponible, situación que no puede pasar con la construcción del nuevo cementerio municipal.
- La selección del terreno es por mucho la variable más sensible del proyecto, tanto por lo determinante en el monto de la inversión, como por el hecho de que un error en la selección de este terreno conllevaría a un aumento en los costos de ejecución y de operación del proyecto

- Los criterios técnicos en la selección del terreno deben privar más que incluso el factor económico. Se debe de seguir al pie de la letra el análisis de Matriz de Análisis de Emplazamiento de Sitio a Amenazas Naturales y Socio-naturales.
- La extensión mínima recomendada que debería tener el terreno donde se construiría el nuevo cementerio municipal es de 6 hectáreas (60,000 m²).
- El nuevo cementerio debe atender la demanda de los distritos de San Isidro del General y de Daniel Flores en un lapso de tiempo no menor a 100 años.
- Para la maximización de espacios se considera que el 95% del área del terreno contenga bóvedas de 4 nichos con un osario familiar, que permita la exhumación de cadáveres y el traslado de los restos óseos a este osario familiar, maximizando con ello la capacidad del cementerio.
- En todo momento debe cumplirse con la normativa específica que establece el Reglamento General de Cementerios en cuanto a las especificaciones técnicas que se deben de seguir tanto para la selección del terreno, tramites de los respectivos permisos como en la operación del terreno.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO ADMINISTRATIVO

- En la fase de ejecución la contratación de llave en mano tendría preferencia a la de utilización de recursos internos, razón por la cual los términos de referencia deben estar muy claros y precisos.
- Algunas de las actividades que conlleva la operación del nuevo cementerio deben de subcontratarse, tal es el caso del servicio de vigilancia y el servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes.
- En términos de requerimiento de más personal se determinó que únicamente se requerirán de dos operarios adicionales, toda vez que se recibiría el apoyo de uno de los funcionarios que actualmente trabaja en el cementerio.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO FINANCIERO

- Desde la perspectiva de los indicadores financieros el proyecto no es rentable, máxime si se toma en cuenta que las tarifas que brinda los estudios tarifarios realizados en la municipalidad son imposibles de cumplir.
- La base para el cálculo de las tarifas de inhumaciones y de las tarifas de mantenimiento, provocan precios inaccesibles y poco realistas de cobrar, razón por la cual debe concebirse este proyecto como un proyecto de índole social, estableciendo tarifas más acordes a la realidad económica de los habitantes de los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores
- El establecimiento de tarifas acorde a las que los demandantes están dispuestos a pagar, provocaría que la operación del cementerio fuese deficitaria desde el primer año de operación y con ello contravenir en la normativa municipal vigente.
- No es posible cobrar las tarifas que establece el modelo tarifario dado que nadie estaría dispuesto a pagarlas y desde el punto de vista normativo no se pueden cobrar tarifas sin un sustento legal, así que existe un grave problema en la determinación de la tarifa que deberá de cobrarse en el nuevo cementerio municipal.

- El elevado costo del terreno y el tener que hacerlo de forma financiada provocan una carga financiera que implicaría un déficit recurrente de la operación del cementerio.
- El proyecto no puede ser evaluado desde la perspectiva financiera, puesto que su fin no es el de generar utilidades; sino más bien, el de prestar un servicio básico para la población.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO ECONOMICO-SOCIAL

- La evaluación económica social, ofreció la oportunidad de calcular Razones de Precio Cuenta (RPC) específicas para la mano de obra calificada y no calificada de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- Se aplicaron las RPC para cada una de las cuentas que así se estipula en la evaluación económica social.
- Los resultados de la evaluación económica social estableció una razón de costo efectividad de ₡11,568 por cada habitante, de acuerdo a los habitantes del censo 2011 y considerando que al cabo de 100 años todos estos este fallecidos.
- Es un proyecto social con beneficios económico sociales intangibles en donde lo que prevalece es por un lado la obligatoriedad que tiene la Municipalidad de destinar un terreno para la construcción de un cementerio municipal y la necesidad y derecho que tienen los habitantes de los distritos primero y tercero del cantón de Pérez Zeledón de tener un espacio adecuado para sepultar a sus seres queridos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- En primer lugar se recomienda realizar una consulta legal sobre la obligatoriedad indiscutible que tiene la Municipalidad de ofrecer el servicio de cementerio municipal.
- La decisión de adquirir un terreno donde ubicar un cementerio municipal que atienda la demanda futura de los habitantes urbanos de los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores, no puede postergarse más, dado que el actual cementerio municipal tiene una vida útil estimada en unos tres años y el cementerio de Palmares una vida útil de 5 años más.
- Se recomienda abrir un concurso público en donde se soliciten postulantes con terrenos que cumplan a cabalidad los requerimientos técnicos legales exigidos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- En la selección del terreno deben de prevalecer los criterios técnicos legales muy por encima de los criterios financieros, para ello se recomienda aplicar la Matriz de Análisis de Emplazamiento de Sitio a Amenazas Naturales y Socio-naturales, a cada uno de los terrenos previamente preseleccionados.
- Se recomienda la compra de un terreno de al menos 6 hectáreas y que la fase de operación del nuevo cementerio se realice por etapas, subarrendando las hectáreas que no ser utilizadas inicialmente en el cementerio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

- Se recomienda la construcción de las obras de servicios complementarios, demandados por los posibles clientes del cementerio, creando con ello una oportunidad de comercializar una buena cantidad de derechos en los primeros años de operación del nuevo cementerio.
- Es muy recomendable obtener el costo del terreo por medio de donación, canje de propiedad o aporte directo de la Municipalidad, para con ello disminuir los costos de inversión asociados a este rubro.
- Sería conveniente evaluar la forma de cómo se calculan las tarifas de los servicios municipales, toda vez que hay factores de ponderación (0,95 para tarifas de mantenimiento y 0,25 para tarifas de inhumación) que no tienen una razonabilidad con los costes reales.
- Se debe tomar la decisión de cobrar tarifas acordes a las condiciones socioeconómicas de la población y a lo que ellos estuvieron dispuestos a pagar dentro del estudio realizado.
- Sería muy conveniente la licitación de tres empresas o constructores para que sean los que se encarguen de la construcción de las bóvedas y nichos, todo con una estandarización en diseños y materiales.
- Se recomienda la subcontratación de los servicios de seguridad y la limpieza y mantenimiento de zonas verdes, ahorrándose con ellos costos.
- El cobro de una cuota inicial por adquisición de derechos municipales es un elemento determinante en la generación de ingresos y va de la mano con la publicidad y promoción que se le realice al nuevo cementerio municipal.
- Se plantea una estrategia agresiva de publicidad y promoción de derechos en el nuevo cementerio municipal, y que la misma se mantenga por un plazo de 5 años.

ALGUNOS CUADROS DE INTERES

Cuadro 20. Preferencia por cementerio privado, comunal, municipal o incineración.

Preferencia por cementerio privado, comunal, municipal o incineración			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
El cementerio Municipal	199	52,4	52,6
Cementerio privado	82	21,6	21,7
Prefiere la incineración	53	13,9	14,0
Cementerio comunal	44	11,6	11,6
Total	378	99,5	100,0
No contesta	2	,5	
Total	380	100,0	

Fuente: Bermúdez, M. 2013

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

Servicios complementarios de un Cementerio

Servicios adicionales que debe tener el nuevo Cementerio Municipal		
Detalle	Recuento	% del N de la columna
Salas de velación	327	86%
Capillas	293	77%
Parqueo	264	69%
Opciones de constructores de nichos o bóvedas	211	56%
Cafetería	128	34%
Toldos	117	31%
Incineración	100	26%

Fuente: Bermúdez, M. 2013.

Cuadro 27. Distancia máxima del nuevo cementerio con relación al parque central

Distancia máxima del nuevo cementerio con relación al parque central				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2 km o menos	99	26,1	26,4	26,4
De 2,1 a 4,0 Km	100	26,3	26,7	53,1
De 4,1 a 6,0 Km	110	28,9	29,3	82,4
De 6,1 a 8,0 Km	30	7,9	8,0	90,4
Más de 8 Km	36	9,5	9,6	100,0
Total	375	98,7	100,0	
No contesta	5	1,3		
Total	380	100,0		

Fuente: Bermúdez, M. 2013

Durante la presentación del señor Bermúdez Elizondo, el Sr. Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden con el objetivo de ampliar la participación por 15 minutos más, para poder ver un video.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el Sr. Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Fernando Umaña Salas.

El señor Bermúdez Elizondo proyecta un video sobre el diseño.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el proyecto tiene un costo bastante importante, se tendría que buscar financiamiento y el servicio sería costoso, razón por la cual se le debe dar un enfoque social para que de esa manera se obtenga una donación para empezar la construcción, o construir en un terreno municipal para que se cobre solo por el servicio y no por la inversión, ya que si los costos son muy altos, no estaría al alcance de la ciudadanía. Expresa que hace varios meses trasladó toda la información aportada por el señor Bermúdez al Concejo Municipal para que se tome la decisión, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas.

La regidora Virginia Camacho Torres felicita al señor Melvin Bermúdez por ese trabajo tan exitoso, ya que la necesidad del cementerio es un asunto de salud pública, indica que se pueden utilizar las 30 hectáreas con que cuenta la Municipalidad en la Ceniza para que se realice el proyecto, finaliza indicando que no se puede lucrar; sino más bien dar un servicio a la comunidad y como tal se debe buscar una pronta solución.

El señor Bermúdez Elizondo, indica que si el terreno no reuniera las condiciones actuales, podría realizarse algún canje, ya que si se maneja un terreno propio de la Municipalidad sería más sencillo, externa que se debe tener un cuidado especial al escoger el terreno, ya que el no escogerse correctamente aumentaría los costos.

Finalmente manifiesta que para su persona fue muy placentero el haber participado en la licitación y haber desarrollado el trabajo que contiene todos los elementos técnicos, dio un diseño final para ver un proyecto que sea de calidad, ya que lo que más necesitan las personas es un proyecto que sea de una buena belleza y que no sea tan caro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece al señor Bermúdez por el trabajo realizado.

ARTÍCULO 2: Análisis de Dictámenes de Comisión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio indica que se analizarán diez dictámenes de una comisión, diez de otra y así sucesivamente.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-498-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-057-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Rivas, inicia en el entronque con la ruta nacional N° 242, Canaán, Los Ángeles fin de camino. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino vecinal, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-103-13-BCA del 24 julio de 2013, bajo el número de Expediente ADM-057-13-BCA".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no comprende como un camino que articula todas esas comunidades no ha sido aceptado, situación curiosa que comunidades tan antiguas no tengan el camino como tal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-523-13-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-082-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Pista Las Lagunas, frente a la plaza de deportes, mismo que inicia en el entronque C-1-19-030 y finaliza en el código C-1-19-1079. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino vecinal, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-121-13-BCA del 08 de agosto de 2013, bajo el número de expediente ADM-082-13-BCA".

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que al igual que el dictamen anterior, le parece curioso que estén esas ausencias de caminos, que tienen años de ser utilizados, lo cual refleja una irresponsabilidad técnica al respecto.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que independientemente de los años que posea un camino, no se puede dar respuesta sobre el porqué no se ha declarado como público, ya que si se solicita hasta ahora, se actualiza la red vial cantonal, además considera ilógico pedir una respuesta de un camino que tiene 60 años cuando el Concejo Municipal tiene 3 años de ejercer, motivo por el cual se debe prestar atención y aprobar sin cuestionar lo que no les corresponde.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agrega que la donación de un camino es voluntaria por ende surge a solicitud del interesado, el Concejo Municipal no puede ir a motivar a un propietario para que gestione, añade que el hecho de que un camino este abierto no significa que sea público.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que votar sin cuestionar es el acto más irresponsable, consulta ¿Cómo se visaron los planos de esos lugares, si no había camino?

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-461-13-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-045-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en La Rivera de San Isidro, propiamente 300 metros sur oeste del puente sobre el río Pacuar, camino a San Agustín, inicia en el entronque C-1-19-088 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-180-13-BCA del 08 de julio de 2013, bajo el número de expediente ADM-045-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que no está votando ningún acuerdo, ya que no está en ninguna comisión, razón por la cual no tiene conocimiento de lo que está pasando.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-985-12-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-081-12-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en San Jerónimo de San Pedro, código C-1-19-670, inicia con el entronque 066 y finaliza en Lagunillas, (conocido como camino vecinal). Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado para vehículos siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-154-12-BCA del 19 de octubre de 2012, bajo el número de Expediente ADM-081-12-BCA.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-036-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en El Pinar del Río, Daniel Flores, inicia en el entronque C-1-19-031, 60 metros oeste de la entrada Fweramongo y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-056-13-BCA del 26 de abril de 2013, bajo el número de Expediente ADM-036-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-523-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-044-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Las Juntas de Pacuar, 50 metros sur a Pejibaye, mismo que inicia con el entronque ruta nacional C-1-19-244 y finaliza en fincas Marcelo Solís. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino público, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-074-13-BCA del 28 de junio de 2013, bajo el número de expediente ADM-044-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención al OFI-059-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para actualizar dentro de la red vial cantonal de Pérez Zeledón, el camino ubicado en Santa Elena de General Viejo. Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptarlo como camino no clasificado en uso para vehículos siempre que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-059-12-BCA del 30 de mayo de 2012, expediente ADM-025-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del mencionado oficio”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que Santa Elena es muy grande y cuenta con muchos caminos, razón por la cual quiere que le especifiquen, en qué lugar, ya que le presentaron una denuncia sobre una información, porque se peleó un camino en Santa Elena, Playa Verde y se dijo que su persona por favorecer a la señora Cira Obando había emitido incorrectamente la información, lo cual es falso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que el camino cuenta con el código C-1-19-738, solicitud realizada por el señor Israel Mora Camacho y otros vecinos, inicia en el entronque con el camino C-1-19-737

Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de 10 minutos, con el fin de analizar el presente asunto.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio reanuda la sesión municipal.

Una vez reanudada la sesión municipal el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio indica que los compañeros han solicitado que retire el dictamen para que se puedan realizar las consultas del caso. Solicita que se traiga el próximo martes.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-523-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-037-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Lomas de Cocorí, mismo que debe ser reconocido con el código C-1-19-149. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como calles urbanas, cuadrantes Barrio Lomas de Cocorí San Isidro, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-073-13-BCA del 27 de junio de 2013, bajo el número de expediente ADM-037-13-BCA”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se le indique específicamente cuales cuadrantes son, ya que hace tiempo se aprobaron.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-475-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-051-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Canaán de Rivas, inicia un costado del Liceo de Canaán y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-086-13-BCA del 09 julio de 2013, bajo el número de expediente ADM-051-13-BCA".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL-ING. MARIANA CÉSPEDES CEDEÑO, DIRECTORA DE UNIDAD TÉCNICA.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-475-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-052-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en General, 100 metros sur de la plaza de General Viejo, camino Marsella, inicia en el entronque con la ruta nacional 322, General a finca Claudio Valverde. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino no clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-087-13-BCA del 10 julio de 2013, bajo el número de Expediente ADM-052-13-BCA.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que le sorprende que caminos tan transitados, hasta ahora estén siendo inventariados, más un camino frente a una plaza, indica que se nota que la Ingeniera estaba sacando una gran cantidad de trabajo acumulada; pero sin embargo la despidieron, razón por la cual consulta ¿a qué se debe eso?

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-4040-13-DAM, que es traslado del documento OFI-080-13-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 3 realizado al resultado del superávit al 31 de diciembre 2012, producto del registro en el año 2013 de ingresos por un total de ¢670.401.67 mediante asiento contable N 939 del 11 de diciembre del 2013, correspondientes a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2012.

La liquidación se encuentra debidamente ajustada, determinándose un déficit presupuestario de ¢30.626.932,28 y un superávit específico de ¢1.049.888.813,74.

El déficit antes señalado ya fue amortizado en su totalidad, en las modificaciones presupuestarias N°15 un total de ¢6.382.214,38 aprobada en sesión ordinaria 172-13 del 20-08-2013 y en la N°16 un total de ¢24.246.707,30 aprobada en sesión ordinaria 173-13 del 27-08-13.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

Se acuerda:

1. Aprobar el detalle de Superávit Específico por un monto de ₡1.049.888.813,74 (MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TRECE COLONES CON 74/100).
2. Aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012		
ajustada al 11-12-2013		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	8,025,941,284.26	6,007,056,329.95
Menos:		
EGRESOS	8,025,941,284.26	5,046,869,407.03
SALDO TOTAL		960,186,922.92
Más:	4,081,621.67	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	4,081,621.67	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2012	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		964,268,544.59
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2012</u>		<u>54,993,336.87</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	0.00	
Superávit de compromisos	54,993,336.87	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,019,261,881.46
Menos: Saldos con destino específico		1,049,888,813.74
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-30,626,932.28
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	<u>1,049,888,813.74</u>	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo FODESAF, para construcción y equipamiento del Centro de Cuido Infantil.	180,000,000.00
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,936.96
3	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	310,730.37
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	13,307,561.49
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	101,580.61
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	33,094,938.02
7	Plan de lotificación	33,914,496.00
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	12,004,161.34
9	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,127,937.24
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	114,241,996.40
11	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	5,138,064.76
12	Unión de Gobiernos Locales	2,915.45
13	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	178,415.50
14	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,124,017.64
15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,842,507.70
16	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	236,228,867.14
17	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,583,297.19
18	Fondo Aseo de Vías	17,998,764.79
19	Fondo cementerio	64,481,390.74
20	Fondo servicio de mercado	52,494,300.77
21	Fondo Terminal de Buses	37,476,945.91
22	Saldo de partidas específicas	210,116,484.17
23	Fondo Préstamo N°10-14-30512240 del BNCR para Mejoras Matadero Mpl.	197,572.45
24	Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,320,672.72
25	Fondo Campo Exposiciones Permanente	2,533,553.00
26	Aporte ICODER const. Graderías, vestidores, sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	14,760,450.89
27	Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	3,891,053.22
28	Fondo Materiales Soret	581,487.60
30	Fondo para proyectos forestales, L.7575	663,188.67
29	Notas de crédito sin registrar 2012	169,525.00

2/

2/ Contempla los recursos no ejecutados (¢18.743.893,33,00) de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-0162-14-DAM, que es traslado del documento OFI-008-14-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 4 realizado al resultado del superávit al 31 de diciembre 2012, producto del registro en el año 2013 de ingresos por un total de ₡11.062.00 mediante asiento contable N 992 del 31 de diciembre 2013, correspondientes a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2012.

La liquidación se encuentra debidamente ajustada, determinándose un déficit presupuestario de ₡30.625.826,08 y un superávit específico de ₡1.049.887.707,54.

El déficit antes señalado ya fue amortizado en su totalidad mediante las modificaciones presupuestarias N°15 y N°16.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

Se acuerda:

1. Aprobar el detalle de Superávit Específico por un monto de ₡1.049.887.707,54 (MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS SIETE COLONES CON 54/100).
2. Aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

ajustada al 31-12-2013

En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	8,025,941,284.26	6,007,056,329.95
Menos:		
EGRESOS	8,025,941,284.26	5,046,869,407.03
SALDO TOTAL		960,186,922.92
Más:	4,081,621.67	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	4,081,621.67	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2012	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		964,268,544.59
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2012</u>		<u>54,993,336.87</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	0.00	
Superávit de compromisos	54,993,336.87	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,019,261,881.46
Menos: Saldos con destino específico		1,049,887,707.54
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-30,625,826.08
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	<u>1,049,887,707.54</u>	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo FODESAF, para construcción y equipamiento del Centro de Cuido Infantil.	180,000,000.00
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,936.96
3	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	311,062.23
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	13,308,667.69
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	101,691.23
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	33,103,345.14
7	Plan de lotificación	33,914,496.00
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	12,004,161.34
9	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,127,937.24
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	114,241,996.40
11	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	5,138,064.76
12	Unión de Gobiernos Locales	2,915.45
13	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	178,415.50
14	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,124,017.64
15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,842,507.70
16	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	236,228,867.14
17	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,583,297.19
18	Fondo Aseo de Vías	17,998,764.79
19	Fondo cementerio	64,481,390.74
20	Fondo servicio de mercado	52,494,300.77
21	Fondo Terminal de Buses	37,476,945.91
22	Saldo de partidas específicas	210,116,484.17
23	Fondo Préstamo N°10-14-30512240 del BNCR para Mejoras Matadero Mpl.	197,572.45
24	Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,320,672.72
25	Fondo Campo Exposiciones Permanente	2,533,553.00
26	Aporte ICODER const. Graderías, vestidores, sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	14,760,450.89
27	Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	3,891,053.22
28	Fondo Materiales Soret	581,487.60
30	Fondo para proyectos forestales, L.7575	663,188.67
29	Notas de crédito sin registrar 2012	158,463.00

2/ Contempla los recursos no ejecutados (\$18.743.893,33,00) de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Luis Mendieta Escudero, Administración Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-6196-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero en el cual hace devolución de la TRA-1379-11-SSC, referente a OFI-016-CPE-11, suscrito por el Sr. Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, en el cual informa de acuerdo tomado por el Consejo de Distrito de Pejibaye de solicitar el cambio de destino de la Partida Específica de ₡900.000,00 que estaban asignados para mejoras del salón comunal de la Trinidad Arriba para que sean asignados en la segunda etapa del salón de actos de la Escuela de la Trinidad Arriba.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el cambio de destino de la Partida Específica de ₡900.000,00 que estaban asignados para mejoras del salón comunal de la Trinidad Arriba para que sean asignados en la segunda etapa del salón de actos de la Escuela de la Trinidad Arriba. Se adjunta copia del acta 013 celebrada el día 24 de setiembre de 2011, día en que el Consejo de Distrito de Pejibaye, tomó el acuerdo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Luis Mendieta Escudero, Administración Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-6197-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, quien hace devolución de la TRA-1380-11-SSC, referente a OFI-017-11, suscrito por el Sr. Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, en el cual informa de acuerdo tomado por el Consejo de Distrito de Pejibaye de solicitar el cambio de Aportes en Especie 2011 por ₡5.486.745,00 que están asignados para mejoras del salón comunal del Alto de la Trinidad y en su lugar sean asignados para la primera etapa de construcción del salón comunal del Alto de Trinidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el presente documento, por cuanto ya fue ejecutado. Se tramitó por medio del TRA-1147-13-SSC de fecha 28 de noviembre de 2013”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Luis Mendieta Escudero, Administración Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-6198-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, en el cual hace devolución de la TRA-1375-11-SSC, referente a nota suscrita por el Sr. Armando Mora Rojas, Presidente del Comité de Desarrollo de Matanzas, quien solicita el cambio de la partida de ₡1.800.000,00 destinada para llevar a cabo el proyecto de la II etapa de la construcción del aula comunal de Matanzas, por mobiliario o suministro para la comunidad de Matanzas, ya que no pueden invertir dichos recursos en terrenos a nombre de entidades privadas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el presente documento, por cuanto según información brindada por parte de la oficina de proyectos, ya fue ejecutado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si en el dictamen ya viene el documento en el que fue ejecutado, ya que debe estar claro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que al realizar el dictamen se hizo la consulta y se les indicó que sí.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Administración Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-1188-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, quien hace la devolución de tres transcripciones No. TRA-1377-11-SSC, TRA-1379-11-SSC y TRA-1380-11-SSC, referente a cambio de destino de proyectos de Partidas Específicas.

Con respecto a los documentos TRA-1379-11-SSC y TRA-1380-11-SSC, dichos asuntos ya fueron dictaminados.

Referente al TRA-1377-11-SSC, relacionado con OFI-015-CPE-11, suscrito por el Sr. Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, quien informa sobre acuerdo tomado por el Consejo de Distrito de Pejibaye de solicitar el cambio de destino de la partida de ₡900.000,00 que están asignados para mejoras del salón comunal de Desamparados, para que sean utilizados para el mantenimiento y reparación de la Escuela de Desamparados.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el presente documento, por cuanto según información brindada por parte de la oficina de proyectos, ya fue ejecutado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Administración Municipal.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4293-12-DAM remite copia del documento OFI-051-12-SGT e informe INF-005-12-SGT, suscrito por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria, en el cual contiene el Informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas de las salidas de buses que se encuentran en la Terminal de Buses de la Municipalidad, Periodo 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas de las salidas de buses que se encuentran en la Terminal de Buses de la Municipalidad, Periodo 2012.
2. Solicitar a la Administración Municipal avocarse a la realización de un nuevo estudio de costos y fijación de tarifas, que dicho estudio sea presentado a la mayor brevedad con el objetivo de disminuir el impacto económico”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuál es la política para hacer ese estudio? ¿es para bajar los costos y las tarifas o es para aumentarlas? Indica que si es así se opone, expresa: ino más impuestos ni a nivel central; ni a nivel local!

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Administración Municipal.

DICTAMEN.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4291-12-DAM remite copia del documento OFI-050-12-SGT e informe INF-006-12-SGT, suscrito por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria, en el cual contiene el Informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas del servicio de Estacionamiento Autorizado (Parquímetros) para fijar las nuevas tarifas que se cobrarán en el servicio, Periodo 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas del servicio de Estacionamiento Autorizado (Parquímetros), periodo 2012.
2. Solicitar a la Administración Municipal avocarse a la realización de un nuevo estudio de costos y fijación de tarifas, que dicho estudio sea presentado a la mayor brevedad con el objetivo de disminuir el impacto económico".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que sería interesante que esos dictámenes se tramiten en las sesiones ordinarias, señala que el pueblo está cansado de más impuestos, máxime en una municipalidad "*que no se sabe, que se hacen los fondos*", donde los salarios de las personas que menos trabajan son más altos y el trabajo más insigne tiene salarios muy bajos, indica que se debe analizar dicha situación ya que es injusta.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

En atención al OFI-0139-12-AIM en el que se manifiesta que ex miembros de la Comisión Expo 2011 cobraron dineros adeudados y que su nombramiento ya estaba vencido.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Auditoría una ampliación de este informe para que el Concejo pueda tomar una decisión más adecuada”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no se debe ser irresponsables, no es necesario más plazos, ya que saben que ahí existe una anomalía y un conjunto de ilegalidades, externa que se deben abordar dicha situación con la toma de decisiones.

20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-051-12-SSC en el que se presenta el Presupuesto Ordinario 2013 del Comité Cantonal de Deportes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota ya que es competencia de la Contraloría General de la República su aprobación”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEL SUR (ASOASUR).

DICTAMEN.

Siendo que se ha conocido, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Convenio de Uso en Precario, en los términos contenidos en el documento adjunto, a favor de la Asociación de árbitros del Sur (ASOASUR), mismo que se encuentra debidamente refrendado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ha solicitado el convenio pero se le margina, ya que envían la información; pero a su persona la dejan por fuera, motivo por el cual no puede votar el convenio, ya que no sabe de qué se trata.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.

DICTAMEN.

Se conoce documento OFI-0284-12-AIM que es comunicación de publicación de la Ley 9051, Creación de las Casas de la Juventud.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar copia de la presente información a la Casa de la Juventud, asimismo al Comité Cantonal de la Persona Joven"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no comprendió la lectura, solicita que se le explique.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Lesmes Barrantes Calderón. (S-111-12 5.52)

DICTAMEN.

Sobre. Respuesta dada a este Concejo mediante OFI-040-12-SCC donde pasa copia de la respuesta mediante OFI-028-12-SCC a la Auditoría sobre documento con algunos puntos presentados por medio del OFI-0040-12-AIM. Donde pide mejorar procesos de numeración de actas y forma de foliar las actas.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Pedir un informe a la Auditoría para ver si se cumplieron a satisfacción lo pedido. Esto en el tiempo estipulado por ley"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la Auditoría solicitó al Comité Cantonal de Deportes que hiciera unas mejoras.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Bufete Calderón y Asociados.

DICTAMEN.

Según nota enviada por el Lic. Juan Gabriel Calderón Cachón, a la señora Alcaldesa Municipal, sonde solita información de la investigación según resolución RES-015-12-SPU, a ese respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la señora Alcaldesa brinde un informe respecto a la información solicitada por el Lic. Calderón"

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita se le aclare el asunto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Bufete Calderón y Asociados.

DICTAMEN.

Habiéndose conocido nota enviada por el Lic. Gabriel Calderón Cachón referente a solicitud de investigación de favorecimiento contra el Ing. Nautilio Solís Elizondo, Diego Solís Ureña, Ing. Sebastián Martín Hernández Picado y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar copia del documento presentado e indicarle a la Administración proceda a brindar un informe con todo lo actuado en este caso, a efecto de poder dar respuesta al recurrente"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asoc. Especifica Atención y Bienestar de Adultos Mayores.

DICTAMEN.

La Asociación de Desarrollo Específica para la Atención y Bienestar de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad envió nota en la cual solicitan utilizar un lote municipal que, según información recibida por los vecinos de Bª El Prado, puede ser usado para construir un edificio con el apoyo del Estado.

En razón de lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que se informe a los solicitantes, al igual como se le informará a los vecinos de Barrio El Prado, que este lote fue donado al Patronato Nacional de la Infancia”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que le hubiese gustado saber cuando fue donado dicho lote al Patronato Nacional de la Infancia, puesto que desconoce tal información.

27. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración.

DICTAMEN.

Se conoce documento OFI-084-12-PST suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías en el cual hace referencia a aclaraciones, alcances y acuerdos en torno a supuestas violaciones a la Convención Colectiva de esta Municipalidad.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota de las consideraciones emitidas por el Lic. Vindas Mejías en el documento citado. Archívese”

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el presente dictamen es escueto por lo que no se sabe que es lo que se dice; ni tampoco a qué es lo que se refiere, asimismo externa que se desconocen cuáles son los puntos que se tratan en la Convención Colectiva y cuál es el sindicato, por lo que indica que la única convención vigente es la del sindicato viejo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

28. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración.

DICTAMEN.

Siendo que se conoció la propuesta de Reglamento de Honores, Distinciones y Nominaciones de inmuebles de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la propuesta de Reglamento presentada, en los términos contenidos en el documento adjunto. Se instruye a la Administración para que proceda de conformidad”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

29. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vecinos de Barrio El Prado.

DICTAMEN.

Habiéndose conocido nota enviada por vecinos de Bª El Prado, en la cual solicitan otorgar en plan de préstamo una propiedad municipal ubicada en dicho barrio.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que se le indique a los señores solicitantes la imposibilidad de poder responder positivamente a la solicitud presentada en virtud que dicha propiedad fue donada al Patronato Nacional de la Infancia”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

30. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Regidora Jiménez Tabash.

DICTAMEN.

Siendo que el documento presentado por la regidora Jiménez, que es recurso de revisión referente a camino ubicado en Las Tumbas del Distrito Barú no cumple con los principios jurídicos requeridos para su conocimiento.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acordar que se archive el documento en mención”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión Organizadora de la Expo PZ 2013.

DICTAMEN.

Asunto: Entrega de informa económico de la misma.

Se recomienda:

Pedirle a la Auditoría un criterio de este informe para ver si esta en conformidad con lo establecido por ley. Esto en el tiempo estipulado por ley".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el pasar un papel de un lado a otro está desgastado desde hace tiempo, agrega además que todos saben los faltantes que posee dicho informe, puesto que ya se ha dado lectura a los documentos que provienen de la Auditoría, razón por la cual externa que lo que se está practicando es una total irresponsabilidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

DICTAMEN.

Asunto: Informan de acuerdo que tomaron: "Para que en la Comisión de Cultura estén representadas las siguientes instituciones: La Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, la Sede Regional de la UNA y la Dirección Regional de Enseñanza de Pérez Zeledón".

Se recomienda:

Comunicarles que por ley las comisiones tienen que ser conformadas por Regidores y Síndicos según la clase de comisión, pero es potestad del Presidente Municipal también agregar asesores de los cuales pueden ser gente del catón. Por tal razón se traslada petición al Presidente y también pedirles a la Asociación hacer la misma solicitud a los Presidentes que sean elegidos en un futuro. Claro está que esta comisión tiene las puertas abiertas siempre para recibirlos".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Diego Solís Ureña.

DICTAMEN.

Asunto: Pide que se le declare su disco "Alquimia" como una obra de interés cultural.

Se recomienda:

Pedirle a la Administración para que nos dé un criterio de los requisitos, el procedimiento a seguir y las implicaciones que esto conlleva para cada parte. Esto para mejor resolver".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que la presente solicitud es para declarar de interés cultural un disco que el señor posee, por ello se le solicita a la Administración, ¿cuál es el proceso que se tiene que hacer, los requerimientos de cada parte y las implicaciones?, para de esa manera poder contar con el criterio jurídico y considerar tal caso.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (OFI-282-13-DAM).

DICTAMEN.

Sobre nota presentada por la Asociación de Árbitros del Sur, donde piden un terreno para construir la casa del Árbitro.

Se recomienda:

Trasladar a la Comisión de Jurídicos, ya que es tema de esa comisión".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que al ser dos comisiones completamente diferentes, procede a retirar el dictamen.

35. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación Pro-Mejoras La Rivera, P.Z.

DICTAMEN.

Asunto: Petición de colaboración para la premiación para un evento de fecha 08/12/2013.

Se recomienda:

Tomar nota por extemporáneo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en el momento que se resuelve archivar por extemporáneo y es por irresponsabilidad de las comisiones, mínimamente se debería enviar una nota de disculpas a los solicitantes.

36. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Fraternidad de Pastores y Ministerios de Región Brunca.

DICTAMEN.

Asunto. Petición de apoyo para designar como de interés cantonal evento “Conferencia y Festival Pérez Zeledón, Costa Rica” y además que se reciba como “Visitante de Honor del Cantón” al Dr. Riscajche, el evento era para el 24 de noviembre de 2013”.

Se recomienda:

Tomar nota por extemporáneo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

37. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (OFI-1832-13-DAM).

DICTAMEN.

Asunto: Respuesta a la petición de la Asociación Nacional de Excombatientes donde piden sean exhibidas fotos de la Guerra del 48 en la página web de esta Municipalidad. Don Alberto Arias en OFI-048-13-PSI, les informa el proceso y requisitos necesarios para poder incluirlas.

Se recomienda:

Tomar nota y trasladar respuesta a los interesados de este petición”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión Organizadora Carrera Cerro Paraguas.

DICTAMEN.

Asunto: Petición de patrocinio del evento a realizarse el 1 de diciembre del 2013, el monto pedido es de ₡1.000.000,00.

Se recomienda:

Tomar nota por extemporáneo".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (OFI-2670-13-DAM).

DICTAMEN.

Asunto: Sobre remisión de la intervención del Sr. Fernando Marín Monge, donde se dijo que para que la solicitud se vea concretada tienen que cumplir una serie de requisitos establecidos.

Se recomienda:

Tomar nota y remitir copia al interesado aquí mencionado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash desea saber a que se refiere el dictamen y cuál es la solicitud del señor Fernando Marín, puesto que es una información que debe contener el dictamen.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Escuela Villa Ligia.

DICTAMEN.

Asunto: Petición de apoyo económico de ₡450,000.00 colones para transporte para participar en evento deportivo del 11-16 de noviembre de 2013.

Se recomienda:

Tomar nota por extemporáneo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

41. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Liceo Unesco.

DICTAMEN.

Asunto. Copia de carta a la señora Alcaldesa donde le pide un aporte económico.

Se recomienda:

Tomar nota ya que es una copia para este Concejo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

42. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Leonel Rosales Maroto.

DICTAMEN.

Analizado el oficio PU-C-D-226-2010 donde se realizan algunas recomendaciones con respecto al proyecto Arizona.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración un informe si las recomendaciones emanadas en este documento fue acatada para dicho proyecto y si no tomar medidas inmediatas para analizar la implementación de las mismas en el proyecto Arizona”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala el no saber a qué recomendaciones se refiere, puesto que ante dictámenes escuetos es imposible emitir el voto.

De igual manera agrega que el proyecto en Arizona es una vergüenza municipal, ya que se continua alargando el tiempo para resolverles el problema y cumplirles el beneficio que los mismos desde hace tiempo han adquirido, por lo que espera que los trámites se aligeren.

El regidor Gilberto Monge Ortiz agrega que se trata de un expediente que posee aproximadamente 15 años, indica que se cuenta con informes donde los lotes fueron rifados y entregados a las personas, razón por la cual solicitará una copia del mismo para analizarlo.

43. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-1590-10-DAM que contiene un informe sobre propiedades municipales, se incluye en este dictamen además una moción presentada por la regidora Kemly Jiménez solicitando un listado de propiedades municipales a cada Consejo de Distrito.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a la Administración actualizar dicho informe y trasladar a cada Consejo de Distrito una copia de las propiedades municipales de cada distrito"

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que la moción posee más de 6 meses de estar aprobada; pero la misma se ha atrasado en demasía, asimismo señala que ya se debería tener actualizado el inventario de todas las propiedades.

De igual manera comenta que dicha moción contaba con otros elementos que no se observan en el dictamen, pero a pesar de ello emitirá su voto, ya que es urgente actualizar el inventario.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

44. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gerardo Campos Benavides, Presidente ADI Peñas Blancas.

DICTAMEN.

Analizada la nota enviada por el señor Campos Benavides, Presidente de la ADI Peñas Blancas y en la cual solicita criterio técnico sobre el proyecto habitacional en Peñas Blancas. Este señor puntualiza varios aspectos como existencia de requisitos del INVHU, si cumple con Plan Regulador, problemática de abastecimiento de agua y sobre procedimiento de declaratoria de un camino público.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar esta situación a la Administración para que realice dicho estudio con criterio técnico y que traslade dicho informe a la ADI Peñas Blancas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

45. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ruth Rodríguez, Presidenta Asociación Hogar Betania

DICTAMEN.

Analizada nota enviada por doña Ruth donde solicita información referente a solicitud de donación de un terreno para el Hogar Betania.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento pues en sesión 138-12, art. 10, inciso 2 del 27 de diciembre del año 2012 la Comisión de Jurídicos dictaminó aprobar el texto del Proyecto de ley para donar terreno a la Asociación Hogar Betania.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

46. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-3849-12-DAM referente a solicitud de convenio de arrendamiento plaza de deportes, la Sierra.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento pues en sesión E-048-12, artículo 2, inciso 6, la comisión de Asuntos Jurídicos tomó acuerdo con respecto a este OFI-3849-12-DAM, donde se aprobó el convenio.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo.

DICTAMEN

Analizado PU-C-D-421-2011 del 30 de mayo, el señor Rosales nos informa sobre el art. 11.2.3 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente desde 1983 en el que se menciona los lotes con frente a vía pública menor a la norma.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento ya que en sesión E-023-11, art. 1, inciso 51, la Comisión de Obras dictaminó dicho documento y lo trasladó al departamento de caminos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

48. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ingeniero Alexis Leitón Obando, Jefe Grupo 218 Scouts General Viejo.

DICTAMEN

Analizado documento en el que solicita información referente a solicitud de posible convenio de uso en precario de un terreno en General Viejo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento ya que en sesión 130-12, artículo 6, inciso 14 del 30 de octubre del 2012 se tomó acuerdo para que se realice un convenio según dictamen de jurídicos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que desconoce el convenio, ya que no se los han enviado.

49. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Club de Leones de San Isidro.

DICTAMEN

Analizada la solicitud de esta agrupación, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento ya que este caso se dictaminó en sesión E-033-12 por la Comisión de Obras art. 2), inciso 35 y en este dictamen se trasladó a la Administración para que coordine con el departamento de caminos, pues el criterio emitido está confuso.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

50. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN

Ante la presencia de dos documentos: uno con un traslado de documento (el cual no está) sobre un informe de doña Rosibel Ramos referente a unas propiedades del INVU El Clavel-Las Rosas que no estaban a nombre de la Municipalidad y otro documento recordando solicitar a la señora Ing. María Eugenia Vargas Guardián (coordinadora del proceso de proyectos terminados del INVU) la donación de estos terrenos a la municipalidad. Ambos documentos sin firma.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar ambas documentos por falta de información"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no comprende como votan un dictamen que señala que no están los documentos y además que carecen de firmas, le parece contradictorio.

51. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ana Beatriz Jiménez Mena.

DICTAMEN

Ante el análisis de la nota emitida por la señora Jiménez Mena donde solicita darle trámite a una donación a cesión de área pública en Tierra Prometida.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar esta nota ya que este trámite ya se dictaminó en sesión ordinaria 171-13, artículo 7), inciso 5), celebrada el día 13 de agosto de 2013. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

52. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva CNREE.

DICTAMEN

Visto y analizado documento DE-E-315-11 emitido por la Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva de Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en la que realiza una serie de recomendaciones a tomar en consideración en temas de accesibilidad las cuales pueden incluirse en la elaboración de los planes operativos anuales y presupuesto municipales.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

Trasladar copia del documento citado a la Administración Municipal y a los Consejos de Distrito de manera que las recomendaciones dadas sean tomadas en consideración para los periodos futuros"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿quién firma el dictamen?, indica que dicha propuesta cuenta con año y resto de estar en la carpeta, externa que es urgente que se atienda, ya que la Ley 7600 es de las más violentadas en la Municipalidad.

Al respecto el regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que Pérez Zeledón es en donde se están esforzando más por la Ley 7600.

Seguidamente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

53. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Secretaría Municipal.

DICTAMEN

Visto el documento #5729-2013, emitido por la Municipalidad de Belén, en el que comunican acuerdo:

1. Avalar el oficio COMAD-04-201.
2. Apoyar a la Municipalidad de San Isidro de El General, ya que por ley todas las instituciones públicas deben de contar con personal capacitado el LESCO para la atención de personas sordas.
3. Solicitar a todas las Municipalidades del país reforzar la partida para trabajar en accesibilidad y discapacidad promoviendo así más conciencia en los Gobiernos Locales para que sean más accesibles.

Esta comisión recomienda:

1. Agradecer el apoyo de la Municipalidad de Belén.
2. Trasladar copia del documento emitido por la Municipalidad de Belén a la Administración Municipal.
3. Solicitar a la Administración Municipal tomar las medidas necesarias a fin de incluir recursos en el presupuesto del año 2015, que sirvan para atender las necesidades en temas de accesibilidad y discapacidad y se dé cumplimiento a la Ley 7600".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ha cumplido por recursos de amparo, externa que se tomó acuerdo para nombrar a la interprete para la regidora Leiva; pero se le debe casi medio millón de colones y no se le ha querido pagar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de 5 minutos.

Durante el receso se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio reanuda la sesión municipal.

54. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (OFI-1102-12-DAM).

DICTAMEN

Asunto: La conformación de la comisión responsable de confección del Plan Maestro para la construcción de las aceras.

Se recomienda:

Pedir a la Administración copia del plan maestro, al igual el cumplimiento hasta el día de hoy y el plan en si para el 2014. Esto en lo establecido por ley".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, no se encontraba presente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desde hace tres años, han solicitado lo de las aceras; pero se sigue con el juego de los oficios.

55. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC)

DICTAMEN

Asunto: Donde solicitan un espacio dentro de la Municipalidad para establecer su oficina para el Sr. Otto Padilla

Se recomienda:

Informarles que esta Municipalidad no cuenta actualmente con espacios requeridos para poder prestarles.

Esta comisión recomienda trasladar esta solicitud al Ministerio de Educación Pública".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que están solicitando un espacio para instalar una oficina para lo que es la planificación y educación en accesibilidad.

Al ser las veinte horas con un minuto se incorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

56. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Claidy Angulo Serrano, Secretaria ASOESADUDISCAPZ

DICTAMEN

Según documento enviado de la señora Claidy Angulo Serrano, donde indica el deseo de participar en la Comisión de Accesibilidad, donde ella es parte o miembro de la Asociación Especifica para la Atención y Bienestar de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Archivar esta solicitud por estar extemporánea, sin embargo hacemos una invitación por si tiene a bien asistir a esta comisión que nombren a un representante, la comisión se reúne los 3^{er} lunes de cada mes a partir de las 3:00 pm".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho dictamen le parece contradictorio, ya que la señora está solicitando ingresar a la comisión, consulta ¿Qué es lo extemporáneo?, agrega que la comisión debe llamar a representantes de las diferentes organizaciones con discapacidad para que formen parte de la comisión.

57. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Minor Ramírez Vargas, Presidente MDVICR

DICTAMEN

Visto y analizado el documento presentado por el Sr. Minor Ramírez Vargas del Movimiento de Vida Independiente de Costa Rica, en el que realizaban invitación para el X Seminario Internacional del Proyecto Kolóie y en el que a la vez indica que el costo del mismo tendría un costo de ₡500.000 y solicitan la colaboración a este Concejo Municipal.

Con base en lo anterior esta Comisión recomienda:

Agradecer la invitación y archivar el documento en vista que la actividad ya se llevó a cabo"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la población con discapacidad, es una población burlada en el cantón, razón por la cual si solicitaron colaboración, se les debió socorrer, indica que ni siquiera se cumple lo básico de la Ley 7600, razón por la cual se debe apoyar a las organizaciones en procura de buscar una sociedad más inclusiva.

58. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal

DICTAMEN

Mediante el documento OFI-156-11-PAM informe que en el alcance digital #121 del 23 de junio del 2011 de la página 27 a la 32, se publicó el proyecto de Ley expediente #18.049 "Ley de Exoneración de las comisiones institucionales en materia de accesibilidad y discapacidad" (CIMAD)

Esta comisión recomienda:

Archivar el documento ya que en la carpeta de la Comisión de Accesibilidad se encuentran dos documentos similares y relacionados con el proyecto mencionado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que deben ser conscientes que el Gobierno Local debe dar el ejemplo de cumplir la Ley 7600 en todos sus extremos, o al menos en lo elemental; pero hacer un dictamen para decir que está ahí en la carpeta, no tiene sentido.

59. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Secretaría Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-1185-13-SSC, referente a moción presentada por la Vice – Alcaldesa Doris Picado Mora, propuesta acogida por el regidor Manuel Alfaro Jara, en la que se mocionó para declarar de interés institucional la elaboración de una propuesta de política cantonal de igualdad y equidad de género 2007-2017.

Esta comisión recomienda:

Tomar nota y archivar, ya que la propuesta presentada quedó definitivamente aprobada".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

60. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de Heredia.

DICTAMEN.

Sobre: Copia de acuerdo tomado sobre la Ley 7600 en este cantón.

Se recomienda:

Tomar nota y agradecer la gentileza de compartir esta información".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz.

61. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (OFI-0913-12-DAM).

DICTAMEN.

Asunto: Copias de correspondencia enviada por CNREE para el Plan de Trabajo 2013.

Se recomienda:

Tomar nota, ya que este proceso era el 2013 el cual ya se pasó la fecha y se completó el año".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se trata de un asunto que se coordinó con la Administración Municipal, se trata de una copia para el Concejo Municipal.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no se explica para qué proceso es, no se dice en que consiste la situación, razón por la cual no puede emitir un voto sobre algo indefinido.

62. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (S.163. 6.1.L).

DICTAMEN.

Asunto: Informe del Cierre Técnico y la orden Sanitaria por el Ministerio de Salud.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Pedir a la Administración informe si el Ministerio de Salud aprobó un nuevo plan o cual fue el resultado de este tema”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

El señor Presidente Municipal indica que parece que ninguno de estos dictámenes va a pasar, ya que el regidor David Araya, se unió al lado de “no votar”, externa que si así lo desean pueden presentar moción de orden para irse, ya que su persona continuará con la sesión hasta que avancen otro poco más, ya que hay demasiado trabajo por sacar.

63. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (S.166. 6.1.j).

DICTAMEN.

Asunto: Respuesta a la denuncia del Bar Guachapán por sonidos altos del Karaokes.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Pedir a la Administración coordinar con el Ministerio de Salud las inspecciones requeridas para comprobar el volumen de sonido durante los eventos de Karaokes y darnos un informe de las conclusiones del mismo”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

64. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el documento enviado por DRB-118-13 (MAG) en el que se solicita de parte del jefe de ASA nombrar un representante propietario y un suplente para conformar el Consejo de Manejo y Conservación de Suelos de la cuenca del río Peñas Blancas de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar dichos representantes según lo solicitado”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Extraordinaria no. 079-14
23 de enero de 2014

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no sabe a quién están proponiendo, o que se está dictaminando, manifiesta que no se puede trabajar así con dictámenes carentes de la información elemental y el ruido, se está leyendo y otras personas interfiriendo, razón por la cual le parece irresponsable esta sesión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que al parecer se va a seguir así ya que el regidor Araya no va a votar más dictámenes y con cuatro votos no se podrá aprobar, motivo por el cual sería doble trabajo, ya que se deben traer otra vez, externa que están cansados y que si no se aprueban los dictámenes no tiene sentido seguir, añade que al ser las "8:15" suspende la sesión, no por su persona, ya que sí está dispuesto a trabajar y aún es temprano.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal